

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Contraloría General de la República
Contraloría General de la República (01, 03, 04)

PARTIDA	:	04
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		87.752.007
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.380.787
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		1.022.957
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		37
	99	Otros		357.793
09		APORTE FISCAL		86.210.348
	01	Libre		85.844.141
	03	Servicio de la Deuda Externa		366.207
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		40
	03	Vehículos		10
	04	Mobiliario y Otros		10
	05	Máquinas y Equipos		10
	99	Otros Activos no Financieros		10
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		160.822
	10	Ingresos por Percibir		160.822
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		87.752.007
21		GASTOS EN PERSONAL		70.518.289
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	10.456.420
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		24.766
	01	Al Sector Privado		16.107
	006	Otras Transferencias		16.107
	07	A Organismos Internacionales		8.659
	002	A Organismos Internacionales		8.659
25		INTEGROS AL FISCO		1.026.352
	01	Impuestos		3.395
	99	Otros Integros al Fisco		1.022.957
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.175.711
	06	Equipos Informáticos		817.767
	07	Programas Informáticos		1.357.944
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		3.184.252
	02	Proyectos		3.184.252
34		SERVICIO DE LA DEUDA		366.217
	02	Amortización Deuda Externa		357.946
	04	Intereses Deuda Externa		8.261
	07	Deuda Flotante		10

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Contraloría General de la República
Contraloría General de la República (01, 03, 04)

PARTIDA	:	04
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

GLOSAS :

- 01 No obstante lo dispuesto en el artículo 9 de esta ley, la Contraloría General de la República podrá construir, adquirir o disponer a cualquier título, de inmuebles destinados a casas habitación de su personal o a fines institucionales, en reemplazo de aquellos que enajene o restituya, o para construir nuevos edificios institucionales.
- 02 Incluye recursos para financiar gastos de servicios de alimentación provistos por el casino habilitado al efecto en la Contraloría General de la República.
- 03 La Contraloría General de la República informará en términos generales, trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y a la del Senado, del control del gasto reservado realizado en virtud de la ley N° 19.863.
- 04 La Contraloría General de la República informará mensualmente en su página web respecto de los viajes realizados por el Contralor General de la República, dando cuenta de los recursos utilizados y la justificación de su uso.